# ACTA NÚMERO 10 DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la Ciudad de Tacoronte, a 29 de diciembre de 2015, siendo las 14:32 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Álvaro Dávila González.

### **CONCEJALES:**

Da. Virginia Bacallado García.

D. Domingo Javier Castillo Gil.

Da. Esmeralda Estévez Rodríguez.

D. Juan Jesús Morales Martín.

D. Norberto Cartaya Dorta.

D<sup>a</sup>. Nira Fierro Díaz.

Da. Teresa Ma Barroso Barroso.

Da. Ma Victoria Castro Padrón.

D. José Antonio Caro Salas.

Da Margarita de las Nieves Suárez Delgado.

D. Ángel Méndez Guanche.

Da. Alicia Acosta Mora.

D. José Daniel Díaz Armas.

D. Cristián Benítez Domínguez.

D. Rodolfo León Martín.

### **NO ASISTEN:**

Da. Nira Rodríguez Rodríguez.

D. Carlos Medina Dorta.

Da. Sandra María Ramos Pérez.

Da. Violeta Moreno Martínez.

#### ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

Da. Ana María Peraza Pérez

Asistidos por la Secretaria Acctal. de la Corporación, **D**<sup>a</sup>. **M**<sup>a</sup> **Hortensia García López de Vergara**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

### I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

El **SR.** ALCALDE quiere explicar el motivo por el que se ha convocado este Pleno con carácter de urgencia, para justificarlo. El motivo de dicha urgencia es, como todos saben, que sólo hay cuatro concejales liberados. La sustituta de Don Ernesto, va a estar liberada, y no solamente eso, sino que va a asumir las mismas competencias que tenía Don Ernesto Arvelo, entre las que está fiestas. Y estamos en periodo festivo, evidentemente otras concejales, como Dña. Virginia y Dña. Esmeralda, y él, en lo que puede ayudarlas, están asumiendo ese trabajo y además también entre las competencias que llevaba D. Ernesto estaba, entre otras, agricultura y saben que el día nueve o diez de enero empiezan las fiestas de San Antonio Abad que es responsabilidad de esa concejalía, por tanto no podían esperar al Pleno del día 14 de enero, y es por lo que han convocado con urgencia este Pleno. Se convocó de ayer para hoy, porque la notificación de la Junta Electoral Central llegó ayer.

Ese es el motivo. O se hacía hoy o la próxima semana. Quieren que tome posesión lo antes posible, para que empiece a tener sobre sus espaldas el peso de la responsabilidad, que como saben, se tiene cuando se desempeña este cargo. Ese es el motivo de la urgencia, y por tanto pide el voto afirmativo.

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS**, comenta que con respecto de la urgencia quieren intervenir, porque este Pleno ha sido convocado con veinticuatro horas y media de antelación y tampoco sabían todavía cuales eran las razones de la urgencia. Afortunadamente ha venido la oposición, están aquí presentes casi todos, porque sólo con los miembros del Grupo de Gobierno, teniendo en cuenta que son menos de siete, no se hubiera podido ni constituir este Pleno. Hay gente que está incluso fuera, como es el caso de Violeta y otros que no han podido organizarse.

No sabe cual va a ser el sentido del voto de las demás personas, pero sí quisieran explicar el sentido del voto suyo, porque creen además, que la situación lo merece. Lo tiene por escrito, y lo va a leer:

"Buenos días a todos y a todas, en este caso estamos hoy en este pleno, porque como ha indicado el señor Alcalde va a tomar posesión Doña Olga Sánchez Fernández, al haber renunciado a su acta de concejal Don Ernesto Arvelo Díaz, y esto requiere de un preámbulo antes de entrar a exponer nuestras consideraciones sobre la Urgencia alegada por el propio alcalde en la convocatoria de este pleno.

Con respecto a la Toma de posesión de Doña Olga Sánchez Fernández, sinceramente nos congratulamos de ese hecho, por varias razones, la primera, que se va a incorporar una vecina del barrio del Pris a este consistorio, hecho que es muy relevante desde el punto de vista de la representación política de los barrios de Tacoronte, en segundo lugar que se va a incorporar una persona con ganas de hacer cosas por mejorar la situación de Tacoronte (como el resto de los que aquí estamos) y, en tercer lugar, pero no en último, que se va a incorporar un sexto miembro al grupo de gobierno, que actualmente está conformado por sólo cinco personas de las 21 de esta corporación, hecho que mejorará sensiblemente la atención que los vecinos y vecinas de Tacoronte reciben de este ayuntamiento en la actualidad.

En todo caso, que conste que son sólo 5, y después de hoy 6, porque así lo ha querido el propio grupo de gobierno, ya que nos consta que no se han puesto en contacto con otros grupos políticos para resolver esta situación de minoría.

En lo referente a la Urgencia, la exposición va a ser netamente jurídica, porque es lo que requiere la ocasión, como bien saben El art. 46.2 b) de la LRBRL, establece que "Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno".

Como indican los tribunales de justicia, la norma general, por tanto, es que la convocatoria de las sesiones plenarias se haga, al menos, con dos días hábiles de antelación al de su celebración, salvo los supuestos de urgencia debidamente motivada, plazo que se justifica en la necesidad de facilitar a los concejales el tiempo mínimo necesario para conocer los asuntos a tratar, estando motivada esta excepción por la naturaleza urgente de aquellos asuntos que requieren una solución perentoria. La convocatoria de este pleno no llegó a todos hace 24 horas y media.

Este plazo de antelación, tal y como indica la STS de 27 de junio de 2007, es una de las condiciones necesarias para el debido ejercicio del derecho de participación política del art. 23 de la CE, derecho fundamental que garantiza el acceso a las funciones y cargos públicos, y también el derecho a mantenerse en ellos sin perturbaciones ilegítimas, derecho que solo cabe que sea limitado por la existencia objetiva de razones de urgencia que queden debidamente motivadas en la convocatoria del pleno.

La existencia objetiva de urgencia, implica para los tribunales de justicia, que existan razones excepcionales de premura en los asuntos que se vayan a debatir, de tal modo que éstos no admitan demora alguna.

Por su parte, la STS de 27 de junio de 2007, establece que es necesario que las razones aducidas para dicha urgencia "... tengan por su propia naturaleza entidad suficiente para explicarla, esto es, que evidencien que no era posible o conveniente la observancia del plazo de antelación que rige como norma general".

Son muchas la razones por las que los Tribunales anulan este tipo de convocatorias, por no estar justificada la Urgencia, o por no existir la misma, en ese sentido vamos a abstenernos, ya que entendemos que podría haberse celebrado esta toma de posesión en un pleno extraordinario norma o en uno ordinario, como sucedió en el caso de la compañera Margarita, con la antelación establecida en la Ley, lo que incluso hubiera hecho que asistiera más público, hecho este que siempre es positivo y, más aún si cabe, por una razón como esta, que es motivo de orgullo, responsabilidad y alegría.

Para plenos futuros, nos gustaría que el Alcalde dejara claro cuáles van a ser los criterios de las urgencias, ya que no queremos que se haga un mal uso de las mismas, saltándose el procedimiento a la torera y pudiendo generar

nulidades en los expedientes por defectos formales, hecho este que no nos perdonaría la ciudadanía.

Sin más, y al margen de esto, solo queremos dejar patente nuestra enhorabuena y bienvenida a Olga, que es lo realmente importante, al margen de las formas de la convocatoria, y solicitar que dado que estamos ante un acto de trámite, conforme hemos acordado anteriormente, este pleno no genere dietas para ninguno de nosotros, ya que nos parecería absolutamente improcedente e inmoral.

Bienvenida a la casa de todos los Tacoronteros Olga".

El **SR.** ALCALDE, toma la palabra para dirigirse a Don José Daniel para decirle que no le permite que le insulte, porque le está insultando cuando le dice que se salta las normas a la torera y que no hace las cosas bien.

Continúa diciendo que eso es falso, que él no se ha saltado ninguna norma a la torera, que le está faltando al respeto, por una toma de posesión de una compañera que llegó ayer y que ha explicado la urgencia. Porque a diferencia, Dña. Margarita, no tenía competencias de gobierno, y tampoco se alargó desde que llegó la notificación de la Junta Electoral Central. Ha explicado los problemas que hay y el motivo de la urgencia.

También explica que se han hecho las cosas como marca la ley, que podrán votar a favor o no de la urgencia, pero nada más. Le sigue diciendo a Don José Daniel que cuando habla parece el Tribunal Supremo y el Constitucional conjuntamente.

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS,** le contesta que debería leerse las sentencias del Tribunal, aprendería mucho.

**DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE**, da los buenos días a todos y a todas, deseando felices fiestas. Da la enhorabuena a Olga, por su acta de concejal.

Ellos tampoco comparten las formas en la cuestión de la urgencia, puesto que tampoco tienen a su portavoz en la isla. No ven que sea el momento, si se hubiera planteado con tiempo, tal vez hasta su compañera podría haber asistido a este acto. Por lo tanto, se van a abstener en la urgencia.

**DÑA. TERESA Mª BARROSO BARROSO** da las buenas tardes a todos. Considera que es un día de satisfacción y sobre todo de alegría para quien toma posesión y entra a formar parte de la historia de Tacoronte. Quiere darle la bienvenida, y decirle que tiene una responsabilidad política, para poder trabajar con la misma responsabilidad que tenía el compañero. Se puede mejorar o empeorar, pero la responsabilidad es de ella y sobre todo para trabajar con transparencia y en equipo, que es lo que le pide la formación política del Partido Popular, en todas las áreas.

Con respecto a la urgencia, van a votar a favor. También comenta, que no deja de tener razón el compañero José Daniel, en relación al procedimiento y cuando se debe o no convocar un pleno por urgencia, pero eso no quita que es un día de alegría y satisfacción para Olga y sobre todos para su familia. Le da las felicidades en nombre del Grupo Partido Popular.

**DON JUAN JESÚS MORALES MARTÍN**, primero quiere dar las buenas tardes a todos y disculpar a los compañeros Carlos y Sandra, que por motivos personales y laborables no han podido venir. Da la bienvenida a Olga y expone que lo que no han entendido es el motivo de la urgencia, consideran que se podía haber convocado este Pleno para mañana, con carácter de extraordinario. Como no ven la urgencia, se van a abstener.

La Corporación por **OCHO VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC y POPULAR, y **OCHO ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, SI SE PUEDE y MIXTO, ratifica la urgencia.

## II.- TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. OLGA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.-

Comprobado por la Secretaría Accidental, que se ha dado cumplida cuenta a los requisitos previos señalados en las leyes y disposiciones reglamentarias, por la Sra. Concejala **DÑA. OLGA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, se procede a prestar juramento, pronunciando en alta voz, ante los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado."

Acto seguido el Alcalde, procede a imponer la medalla de la Ciudad a la nueva Concejala, pasando a ocupar su puesto en el Salón de Actos.

A continuación el Sr. Alcalde, le da la palabra a **DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA**, quién da las buenas tardes a todos. Les congratula y están muy contentos y sobre todo porque se suma otra mujer, que también es positivo, y que está segura que lo va a hacer tan bien como el anterior compañero. Le da ánimo y le dice que son un equipo y que no le van a faltar manos.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, quiere comentar, que en relación con lo que se ha suscitado por el debate de su portavoz y el resto de compañeros, en relación con la toma de posesión, decir que es un acto, que a pesar del contexto legal, tiene una presencia de amigos, familiares y demás, de la ya compañera, Dña. Olga. Quisieran separar una cosa de la otra. Cree que el compañero Daniel ha explicado que la forma de convocar este tipo de plenos tiene que tener un razonamiento, que incluso la ley puede en un momento modificar, y la explicación intentó ser lo más educada posible, para impedir la incomprensión por parte de los familiares. La reacción del Alcalde le parece desmedida. No le gusta que se tiña el acto de hoy, a pesar de la discrepancia que pueda haber con respecto al modo de la convocatoria. No creen que hayan sido ellos los que hayan provocado esa reacción, cree que lo normal es que la gente sepa, incluida la nueva concejal, que las cosas, tal y como se han venido produciendo en el Ayuntamiento, tienen una consecuencia lógica, no obstante,

no es el grupo de concejales el que tiene imputaciones o algún tipo de cuestionamiento sobre la legalidad en las formas de hacer, o de recibir a la gente.

Cree, que tanto los familiares como la propia concejala, tendrán oportunidad de saber cual es el motivo por el que hay a veces tanta discrepancia o incluso desconfianza, pero siempre cree, que han hecho todo educadamente, como lo ha hecho el compañero Daniel.

**DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE,** quiere darle a Olga la bienvenida, es una compañera y una amiga, en su caso particular, y que tendrá toda su ayuda y colaboración en aquello temas que puedan hacerlo. Nunca faltará el diálogo por su parte.

**DÑA. TERESA Mª BARROSO BARROSO** comenta, ya fuera de lo que es el procedimiento de convocatoria del Pleno, exigirle de alguna manera, como portavoz y concejala de la oposición, a esta nueva concejala, los retos que hay que cumplir en materia de agricultura y en otras áreas que tenía el compañero. Lógicamente hoy han votado a favor de esta investidura, ya que todo concejal es bienvenido, sobre todo para formar parte de la corporación, pero quieren que sepa que van a estar en la misma línea de fiscalización y sobre todo con mucho respeto, desde el punto de vista constructivo. No van a cambiar su línea por que se incorpore una persona que conoce desde hace mucho tiempo en el Pris. Hay que separar el cariño de la profesionalidad y en esa línea se van a encontrar, se van a respetar y van a trabajar, y lo que quieren ellos como representantes políticos del Partido Popular de Olga, es que todos esos objetivos que están ahí, se cumplan y sobre todo con el Alcalde como presidente de la Corporación.

El **SR. ALCALDE**, por su parte, y para cerrar, quiere agradecer a Olga, que con seis meses de retraso, haya sido concejal, después de haber aceptado ir en la lista, que fue difícil convencerla, porque debido a su situación familiar y laboral, no era fácil de aceptar.

Quiere agradecerle hoy que haya aceptado ir en la lista, porque gracias a esa aceptación, es por lo que está hoy aquí. Darle la bienvenida al Grupo de Gobierno la bienvenida al Ayuntamiento, a ser representante del pueblo, que es el mayor orgullo que pueda tener un tacorontero, y como la conoce desde hace mucho tiempo, sabe que lo va a hacer muy bien. Darle la enhorabuena y bienvenida a la casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:55 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Acctal., doy fé.

#### SECRETARIA ACCTAL.